

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS POR LA QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN NOMINAL DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE 8 DE JULIO DE 2021, PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO ENTRE FUNCIONARIOS DEL SUBGRUPO A2.

Por Resolución, de 10 de septiembre de 2021, de la Comisión de Gobierno del Tribunal de Cuentas, y de conformidad con lo establecido en la base octava, punto 1, de la convocatoria, se hizo pública la composición nominal de la Comisión de Valoración del concurso específico de méritos convocado por Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de 8 de julio de 2021 (BOE del 20 de julio), para la provisión de puestos de trabajo entre funcionarios del subgrupo A2.

Como miembro permanente titular de dicha Comisión de Valoración, en representación del Departamento Tercero de la Sección de Enjuiciamiento, fue designada doña Carmen Rosado Santurino, perteneciente al subgrupo de titulación A1, que desempeñaba el puesto de trabajo de Asesora Técnica Jurídica en dicho Departamento.

Habiendo sido nombrada la Sra. Rosado Santurino, en virtud de Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 20 de mayo de 2022, en comisión de servicios, para ocupar el puesto de trabajo de Asesor/a Técnico/a Jurídico/a, en la Presidencia de la Sección de Enjuiciamiento, se hace necesario, en orden a garantizar la eficacia en su actuación, adaptar la composición de la Comisión de Valoración del referido concurso en los siguientes términos:

Miembros no permanentes titulares:

En representación del Departamento al que figuran adscritos los puestos convocados, se designa a:

Doña Margarita Beatriz Gabiola García, perteneciente al subgrupo de titulación A1, que desempeña el puesto de trabajo de Subdirectora Técnica en el **Departamento Tercero de la Sección de Enjuiciamiento** del Tribunal

de Cuentas y con nivel 30 de complemento de destino, **en sustitución de doña Carmen Rosado Santurino.**

Madrid, a fecha de firma.

LA COMISIÓN DE GOBIERNO
P.D (R.08.06.09 – BOE 16.06.09)
EL SECRETARIO GENERAL,

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS